Villarrica, 01 de diciembre de 2021

UNVES/UOC/Nº 344/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con el objeto de **remitir el Contrato LCO N° 08/2021**, suscripto por la empresa **A Y C S.R.L., con RUC N° 80052619-8**, correspondiente a la adjudicación realizada en el marco del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 - Adquisición de Muebles, Enseres y Sistema de Archivo Deslizante - Ad Referéndum - ID 401.278**, llevado a cabo en la modalidad de Concurso de Oferta.

Al respecto, **se deja constancia que se remite el Contrato dentro del plazo de los diez días posteriores a la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes del llamado, ante la urgencia de la Universidad de que las empresas procedan a la fabricación de los bienes adjudicados en la brevedad teniendo presente el plazo de entrega de los mismos, así también para que toda la documentación remitida a la DNCP se encuentre dentro de los plazos topes establecidos, y llevar adelante la correcta ejecución presupuestaria que será afectada al proceso de contratación; así también la necesidad de contar con los bienes dentro del presente periodo con el objeto de lograr un buen funcionamiento de las respectivas unidades académicas y administrativas.-**

Se adjunta la **Declaración Jurada** de conformidad a la **Resolución DNCP N° 3893/2020, en su Art. 3 inciso a)** *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

Villarrica, 01 de diciembre de 2021

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones con Cédula de Identidad N° 3.414.867, asignado por Resolución del Rectorado N° 432/2015, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 - Adquisición de Muebles, Enseres y Sistema de Archivo Deslizante - Ad Referéndum - ID 401.278.**

***DECLARO* que en virtud a la necesidad urgente de la Universidad de que las empresas procedan a la fabricación de los bienes adjudicados en la brevedad teniendo presente el plazo de entrega de los mismos, así también para que toda la documentación remitida a la DNCP se encuentre dentro de los plazos topes establecidos, y llevar adelante la correcta ejecución presupuestaria que será afectada al proceso de contratación; así también la necesidad de contar con los bienes dentro del presente periodo con el objeto de lograr un buen funcionamiento de las respectivas unidades académicas y administrativas**. Ante estos motivos, se considera que no existen agravios a ningún oferente participante, por lo cual se remite el contrato suscripto de la empresa adjudicada dentro del plazo de los **diez días posteriores a la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes del llamado, manifestando que dicha gestión estará bajo mi Responsabilidad**; se indica a continuación el proveedor adjudicado por Resolución del Rectorado N° 1.506/2021 de fecha 22/11/2021.

- **A Y C S.R.L., con RUC N° 80052619-8.-**

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones